Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2012 /2017 I.

VISTO: 26 OCT 2017

El proceso de Contratación Directa N° 109/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, para el *"SERVICIO DE PINTURA PARA EL TEATRO MUNICIPAL" - ID 331.688"; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 16 de agosto de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*PINTURA LATEX EXTERIOR PAREDES DE FACHADA CASCO ANTIGUO SOBRE PTE FRANCO, CHILE Y ALBERDI.ALTURA MAYOR A 5 MTS. Color a Definir.*	*1.700*	*METROS CUADRADOS*	*EVENTO*	*12.700.*	*21.590.000.*
2	*BARNIZADO DE ABERTURAS DE MADERA.*	*250*	*METROS CUADRADOS*	*EVENTO*	*13.000.*	*3.250.000.*
3	*PINTURA DE VERJAS CON ANTIOXIDO Y PINTURA SINTETICA. Color a definir*	*85*	*METROS CUADRADOS*	*EVENTO*	*13.600.*	*1.156.000.*
					TOTAL	*25.996.000.*

Monto Total Adjudicado: Gs. 25.996.000.-
Monto CDP: Gs. 38.000.000.-

QUE, por Dictamen N° 11.716, de fecha 23 de octubre de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa: "*En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación, a favor de la empresa Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga en la Contratación Directa N° 109/2017 "Servicio de Pintura para el Teatro Municipal - ID N° 331.688", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado, y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación*". ///...

147 (ciento cuarenta y siete) 2

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2012 /2.017 I. 26 OCT 2017

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 109/2017 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"SERVICIO DE PINTURA PARA EL TEATRO MUNICIPAL" - ID 331.688"*., a la firma Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga, con RUC N° 782811-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 25.996.000. (Guaraníes veinticinco millones novecientos noventa y seis mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal